



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

29

MORENO, 12 de FEB 2014

VISTO el Expediente N° UNM:0000193/2014 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Resolución UNM-R N° 82/11, ratificada por Resolución UNM-R N° 47/12, se aprobó el Programa de la asignatura: INTRODUCCIÓN AL DERECHO (3113), del ÁREA: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, correspondiente CICLO DE FORMACIÓN INICIAL de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2014.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha evaluado una nueva propuesta de Programa de la

asignatura antes referida y en sustitución del vigente, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2014, a tenor de la necesidad de introducir cambios de interés académico y en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, en sesión de fecha 13 de febrero de 2014, trató y aprobó la modificación del programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page. The signature appears to be 'Cuy' followed by a large, stylized flourish. Below it are several smaller, less distinct handwritten marks.



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Por ello,

El CONSEJO del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2014, la Resolución UNM-R N° 82/11, ratificada por Resolución UNM-R N° 47/12.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Programa de la asignatura: INTRODUCCIÓN AL DERECHO (3113), del ÁREA: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, correspondiente CICLO DE FORMACIÓN INICIAL de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1º Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2014, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DHyCS N° 29/14

MARTA PATRICIA JOVER
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

PROGRAMA ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN AL DERECHO (3113)

Carrera: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10) ¹

Área: Formación Complementaria

Trayecto curricular: Ciclo de Formación Inicial

Período: 1° y 2° Cuatrimestre - Año 1

Carga horaria: 96 (noventa y seis) horas

Vigencia: A partir del 1er cuatrimestre 2014

Validez: 2 (dos) años

Clases: 32 (treinta y dos)

Régimen: de regularidad o libre

Responsable de la asignatura: Marcelo GIACOIA

Programa elaborado por: Marcelo GIACOIA

FUNDAMENTACIÓN

En su carácter de disciplina introductoria, INTRODUCCIÓN AL DERECHO puede asumir distintas funciones. Para esta Cátedra, lo principal radica en dispensarle un carácter autónomo, a través de la enseñanza de conceptos jurídicos fundamentales relacionados con la Teoría General del Derecho. Intenta proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para la comprensión y análisis de los problemas que acompañan al estudio del Derecho, capacitándolos en el reconocimiento y en el uso de nociones jurídicas básicas. Atendiendo a la propuesta pedagógica de la cátedra, son objetivos de esta materia comprender la terminología y los principios generales del derecho y conocer sus fuentes, percibir las características principales de los derechos de 1°, 2° Y 3° generación y entender las diferencias entre el derecho público y el privado e identificar las principales nociones del derecho en donde el Estado dirime cuestiones entre

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME 1179/12.

particulares. Además es objetivo de esta materia generar en los estudiantes la reflexión crítica sobre el significado, alcances y valores involucrados en el Derecho Social, incluyendo en ella al rol del trabajador social por su inserción en las políticas sociales, tanto en su faz profesional como en su condición de trabajador.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Conocer y comprender la terminología y los principios generales del derecho e identificar y conocer sus fuentes.
- Diferenciar y comprender las características principales de los derechos de primera, segunda y tercera generación.
- Comprender y establecer las diferencias entre el derecho público y el privado e identificar las principales nociones del derecho en donde el estado dirime cuestiones entre particulares.

CONTENIDOS MINIMOS:

Concepción histórica del Derecho. Fuentes del derecho. El Derecho como regulación de los conflictos de la sociedad civil y como organizador del poder político. Diferentes ramas del derecho.

Orden jurídico. Constitución Nacional y Provincial. La organización de la justicia nacional y provincial.

El concepto de derechos humanos. Los tratados internacionales de derechos humanos. Los derechos humanos en la Constitución Nacional.

Derecho Civil parte general. Persona. Persona física jurídica. Atributos de las personas. Obligaciones. Derecho de familia. Nuevas Formas de familia: aspectos legales. Equipo técnico de los tribunales de familia. Ley de violencia familiar. La intervención del trabajador social.

Derecho laboral. Principales nociones de derecho laboral. Contrato de trabajo. Higiene y seguridad en el trabajo. Trabajo de mujeres. Trabajo infantil. Regímenes especiales de empleo. La organización sindical en la República Argentina.



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

PROGRAMA:

UNIDAD 1: INTRODUCCION AL DERECHO

Conceptos Generales. Concepción histórica del Derecho. Fuentes del Derecho. El Derecho como regulación de los conflictos de la sociedad civil y como organizador del poder político. Las diferentes ramas del Derecho.

Distintos tipos de norma: Norma cultural y norma jurídica. Derecho Constitucional: jerarquía normativa. Constitución: Parte orgánica y Parte Dogmática. Constitución Nacional y Provincial. Orden internacional') y orden interno.

Organización del Estado. Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial. La organización de la Justicia Nacional y Provincial. Funciones.

Competencia nacional, provincial y municipal. Organismos del Estado donde el Trabajador Social es llamado a intervenir.

BIBLIOGRAFIA:

1. AFTALION. E. "Introducción al Derecho". Buenos Aires. Cooperadora del Derecho y Ciencias Sociales, 1980.
2. CUETO RUA, JULIO C.: "Fuentes del Derecho". Edit. Abeledo Perrot. Bs. As., 1982.
3. NINO, CARLOS SANTIAGO. "Introducción al Análisis del Derecho". Segunda Edición, ampliada y revisada. 9a Reimpresión. Buenos Aires, 1998. Capítulo I.
4. CONSTITUCIÓN NACIONAL.

UNIDAD 2: DERECHOS HUMANOS

Conceptos generales y sus antecedentes históricos. Fundamentos de su aplicación.

Instrumentos de Derechos Humanos (pactos, tratados y convenciones). Los Derechos Humanos en la Constitución Nacional.

Los sistemas de protección de Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas y Organización de los Estados Americanos).

Violación y vulneración de Derechos Humanos. Juicios por la verdad. Casos de violación de Derechos Humanos en nuestro país que han sido recibidos por la O.E.A.. Habeas Corpus y habeas data.

La intervención del Trabajador Social posicionado desde la óptica de los Derechos Humanos.

BIBLIOGRAFIA:

1. BIDART CAMPOS, G. "El Sistema de Derechos". Tomo I. Manual de la Constitución Reformada. Ed. EDIAR. 1998.

UNIDAD 3: DERECHO CIVIL

Persona. Concepto y antecedentes históricos. Distintas categorías de personas: personas de existencia ideal y personas de existencia visible. Comienzo de su existencia. Atributos de la personalidad. Obligaciones.

Capacidad de las personas jurídicas: capacidad de hecho y capacidad de derecho. Condición jurídica de las personas de existencia ideal. Capacidad civil y penal.

Diferentes posturas en relación con la mayoría de edad. Emancipación. Cesación de la incapacidad. Autonomía progresiva: la capacidad vista desde la Convención de los Derechos del Niño. Importancia de estos conceptos en la intervención del Trabajador Social.

BIBLIOGRAFIA:

1. CIFUENTES, S. "La persona de existencia visible y sus atributos" y "Régimen de incapacidad e inhabilitación de la persona de existencia visible".

UNIDAD 4: DERECHO DE FAMILIA

Nociones Generales. Nuevas formas de familia: aspectos legales. Equipos técnicos de los Tribunales de Familia.

Salud mental: Concepto. Evolución histórica. Juicio de insania y juicio de inhabilitación. Efectos jurídicos.

Curatela. Medidas de seguridad: concepto, diferentes supuestos. Institucionalización. Juicio de rehabilitación.

Trabajo Social, salud mental y Derechos Humanos. Diferentes abordajes.

Rol del trabajador social en las declaraciones de insania e inhabilitación. Uso del informe social en la curatela.





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

BIBLIOGRAFIA:

1. CIFUENTES, S. "Régimen de incapacidad e inhabilitación de la persona de existencia visible". Elementos de Derecho Civil. Parte General. 4° edición. Ed. Astrea. Bs. As. 1995.
2. BELLUSCIO, A. "Manual de Derecho de familia".

UNIDAD 5: PATRIA POTESTAD

Concepto. Su evolución histórica a partir de los cambios legislativos en materia de infancia.

Derechos y Deberes. Titularidad y ejercicio. Suspensión y privación. Modalidades para su ejercicio. Tenencia. Tutela. Privación y suspensión. Emancipación. Cesación.

Rol del trabajador social en la intervención con las familias, el lugar asignado históricamente a la disciplina en el control social del ejercicio de la patria potestad.

BIBLIOGRAFÍA:

1. ZANNONI, E.; BOSSERT, G. "Patria Potestad". Cap. XIV. Pág. VJ A 555 a 591. Manual de Derecho de Familia. 5o edición. Ed. Astrea. Bs. As. 1998.

UNIDAD 6: FAMILIA

Evolución de la idea de familia. Diferentes concepciones. Matrimonio. Uniones de hecho. Conceptos y diferencias. Parentesco. Filiación. Obligación alimentaria entre parientes. Derecho de visita. La Familia contemporánea, problemáticas sociales vinculadas. Ley de violencia familiar. Estrategias de intervención del Trabajo Social con familias víctimas de violencia familiar. La intervención del Trabajo Social en situaciones de urgencia. Organismos competentes. Posicionamiento profesional en la temática. El respeto por la decisión de los sujetos víctimas de violencia familiar.

BIBLIOGRAFIA:

1. ZANNONI, E.; BOSSERT, G. "Manual de Derecho de Familia". Edición. Ed. Astrea. Bs. As. 1998.
2. Ley 12.569 de violencia familiar

UNIDAD 7: ADOPCION

Concepto. Antecedentes históricos. Evolución. Adopción simple y plena: características Guarda: clases. Diferentes posturas. Adopción internacional.

Derecho a la identidad. Incidencia de la Convención de los Derechos del Niño.

Abordaje desde el Trabajo Social. Posicionamiento profesional en la temática. Ética profesional. La incidencia del informe socio ambiental en el proceso legal de la adopción.

BIBLIOGRAFIA:

1. Ley de adopción
2. ZANNONI, E.; BOSSERT, G. "Adopción". Cap. XIII. Pág. 481 a 553. Manual de Derecho de Familia. 5o edición. Ed. Astrea. Bs. As. 1998.
3. ALTAMIRANO, F. "Niñez, pobreza y adopción. ¿Una entrega social? Un estudio de investigación desde el Trabajo Social". Introducción y Capítulo I. Pág. 11 a 67. Ed. Espacio. Bs. As. 2002.
4. ALTAMIRANO, F. "Derecho de familia". La adopción: una mirada hegemónica.

UNIDAD 8: INFANCIA. PARADIGMA DE LA SITUACION IRREGULAR

Contexto histórico de surgimiento. Evolución histórica. Su ubicación en la corriente de pensamiento positivista. Patronato de menores. Concepto de menor. Diferentes concepciones de la infancia: niñez y minoridad. Ley Laica y Ley de Residencia: su incidencia en el surgimiento de este paradigma. Políticas públicas en Infancia: la institucionalización como mecanismo de judicialización de la pobreza. Ley Nacional 10.903. Decreto 10.067/83. Organismos de intervención. Institucionalización.

BIBLIOGRAFIA:

1. Decreto-Ley 10.067/83 del Patronato de Menores de la Pcia de Bs As
2. Ley Nacional Agote 10.903
3. Ley Laica 1.420



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

4. Ley de Residencia 4.144

9 INFANCIA: PARADIGMA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL

Evolución histórica. Contexto histórico de surgimiento. Convención Internacional de los Derechos del Niño. Ley Nacional 26.061. Leyes Provinciales 13.298 y 13.634. Políticas públicas en Infancia: el rol del Poder Ejecutivo en la resolución de problemas sociales. Derecho a ser escuchado. Promoción y Protección de la infancia. Servicios Zonales y Locales de Protección de derechos. La intervención del Trabajo Social en las diferentes problemáticas que atraviesan a la niñez. Redes sociales e institucionales. Posibles ámbitos de intervención. La resignificación del rol del Trabajador Social en el Paradigma de la Protección Integral. La resolución de problemáticas sociales que atraviesan a la niñez desde los conceptos de corresponsabilidad y subsidiariedad. El papel del Trabajador Social en la conformación de redes sociales.

BIBLIOGRAFIA:

1. Convención Internacional de los Derechos del Niño
2. Ley Nacional 26.061 y decreto reglamentario 415/06
3. Leyes provinciales de protección integral de la niñez: Ley 12.607, 13.298 y 13.634.
4. GARCIA MENDEZ, E. "Derecho de la Infancia - Adolescencia en América Latina: de la Situación Irregular a la Protección Integral". Cap. II, III, IX y X. Ed. Forum Pacis. Bs. As.

UNIDAD 10: DERECHO LABORAL

Principales Nociones del Derecho Laboral. El trabajo y su consideración a lo largo de la historia. Surgimiento de la "cuestión social".

El movimiento obrero: origen, evolución y caracterización de los sindicatos. Derechos sindicales fundamentales. La organización sindical en Argentina.

Formas actuales del trabajo: trabajo dependiente, trabajo autónomo. El trabajo autogestionado (cooperativas de trabajo, fábricas recuperadas). Trabajo en la Administración Pública. Estabilidad. Regímenes estatutarios. Empleo público en la

Chy
FA *FA*

Provincia de Buenos Aires.

Evolución del Derecho del Trabajo. Fuentes (Ley de Contrato de Trabajo, Estatutos Profesionales, Convenios Colectivos de Trabajo). Principios generales. Principales mecanismos de aseguramiento de la protección.

Sujetos del Derecho del Trabajo: El Trabajador y el empleador: definición. Situaciones excluidas. Situaciones dudosas. La tercerización. La responsabilidad solidaria.

El Contrato de Trabajo: Caracterización. Formas del fraude. Las llamadas relaciones "no laborales" (pasantías, becas, etc.).

Las condiciones de Trabajo: Protecciones del trabajador en el trabajo, la registración, el Trabajo en negro. Limitación de la Jornada. Descansos. Licencias.

Seguridad e Higiene en el trabajo. Régimen de cobertura de los riesgos del trabajo.

El Salario: Teorías sobre el salario. Caracterización jurídica. Determinación. Formas de protección.

La estabilidad en el contrato de trabajo: La "flexibilidad laboral". Plazo del contrato de trabajo, modalidades contractuales. Estabilidad. Formas de extinción del contrato de trabajo. Protecciones frente al despido. Despidos discriminatorios.

Sectores con protecciones especiales: Mujer e infancia y trabajo. Trabajo femenino, formas, problemáticas particulares y protecciones especiales. Trabajo de niños y niñas, prohibición. Trabajo de adolescentes: su regulación. Regímenes especiales de empleo.

BIBLIOGRAFIA:

1. SOSA, RODOLFO ALBERTO. "Concepto y contenidos del Derecho
2. Constitucional". Capítulo Io, Ed. Astrea, Buenos Aires, 3 ed. .
3. SOSA, RODOLFO ALBERTO. " Modelo constitucional de la Seguridad Social".
4. GATTI, Ángel Eduardo. "Ley de Contrato de Trabajo comentada"

Cuy




Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

UNIDAD 11: EL ROL PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL

Reglamentación profesional. Normas sobre ética profesional, reto Profesional. Ámbitos de intervención del Trabajo Social: Educación, Salud, Poder Judicial, Planificación. Ejecución y Gestión de Políticas Públicas. Código de Ética. Colegio de Asistentes Sociales y Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Ley de Ejercicio Profesional
2. DOMENECH, E. Y GUIDO L., "Minoridad y Justicia. Estrategias Gerenciales". Pág. 43 a 49. Calidad de Vida y Derecho.

Bibliografía general complementaria:

1. Constitución Nacional y Tratados Internacionales.
2. DERECHOS HUMANOS. Cómo presentar denuncias en el Sistema Interamericano.
3. DERECHOS HUMANOS. Preguntas y respuestas.
4. Causas de Tribunales de Menores. (Jonathan, Cintia y Yésica).
5. Informe Walter David Bulacio v Argentina, Caso 11.752, Informe N° 29/28, Inter-Am. C. H. R.
6. CECILIA LOPES Y LUCIANA PIETRA. "Patria Potestad ejercida por padres homosexuales".
7. La orientación sexual del progenitor y su incidencia en la guarda y régimen de comunicación con los hijos. JURISPRUDENCIA NACIONAL.
8. "El momento de exigir políticas públicas". Tema estratégico. Periodismo social. Monitoreo 2005.
9. Cuadro Decreto Ley 10.067 vs Ley 13.298.
10. CARABELOS, s. "Niños y jóvenes privados de la libertad en comisarías"
11. ANDRADA, C. "Análisis de la trasgresión de menores". En Revista Margen N° 3. Agosto de 1993.
12. Tema: Informe Social. Resumen bibliográfico. Cátedra Derecho I.
13. Informe Social. Análisis y perspectivas. Secretaría académica del Colegio de Trabajadores Sociales.

Septiembre de 2002.

14. TORRADO, S. "Los parámetros ideológicos y jurídicos".
15. JELIN, E. "Familia, crisis y después"
16. BARATTA, A. "La situación de la protección del niño en América Latina"
17. GIBERTI, E. "Lo familia" y los modelos empíricos.
18. GARCIA MENDEZ, E. "Prehistoria e historia del control socio penal de la infancia: política jurídica y Derechos Humanos en A L en : Ser niño en a 1 .De las necesidades a los derechos"
19. PINTO, G. "La defensa jurídica de niñas, niños y adolescentes a partir de la CIDN".
20. GARCIA MENDEZ, E. "La dimensión política de la responsabilidad penal de los adolescentes en AL: notas para la construcción e una modesta utopía.
21. RUIZ; A. ¿"Es posible la democracia cuando muchas criaturas no pueden jugar?".
22. BELOFF. M. "Responsabilidad penal juvenil y DDHH".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Que los estudiantes puedan apropiarse de la metodología de estudio y la aplicación de los contenidos propios de la Ciencia Jurídica; que desarrollen la capacidad de análisis de la realidad social y política, vinculándola con el análisis teórico y analicen críticamente el material bibliográfico abordado.

Que los estudiantes puedan vincular comprensivamente los contenidos analizados con los contenidos de las otras Asignaturas en estudio y comunicarse adecuadamente, en forma oral y escrita, según los requerimientos propios del estudiante universitario. Que valoren el componente ético en su futuro desempeño como profesionales de las ciencias sociales y trabajen cooperativamente con otros alumnos para cumplimentar las consignas propuestas.

METODOLOGÍA DE TRABAJO: La cursada consistirá en clases expositivas, analizando fuentes bibliográficas de las



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

temáticas que se quieren abordar.

Asimismo, algunos textos se trabajarán con guías de lectura en forma grupal, en clase, para el posterior debate y proceso de reflexión.

Las lecturas y textos pretenden realizar análisis de la realidad, vinculándolos con marcos teóricos.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN: Para evaluar el desempeño de los alumnos, se tendrá en cuenta, la condición de alumno regular, debiendo cumplimentar el 75% de presentismo.

Con este requisito, el alumno deberá realizar dos exámenes escritos de tipo parcial, que podrán ser promocionados si acreditan una nota igual o mayor a 7 (siete) en cada instancia. En caso de acreditar menos de 7 (siete), deberá realizar un examen final, de tipo oral.

Cuy
[Firma]